

Decreto N° 12 de 1940
(Febrero 13)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Humberto Corvelli, y con cargo al numeral 16 del Presupuesto General de Gastos de la actual vigencia, la suma de ocho pesos m/c, valor de los arreglos al reloj público durante el mes de enero último, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada.
Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a trece de febrero de mil novecientos cuarenta
El Alcalde

Alejandro Villalón

El Secretario

Guillermo Rojas